Distrito de Barrancabermeja, 29 enero de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA CERTIFICA:

Que la Docente **LEIDY CAROLINA ORTIZ ARAQUE,** identificada con la cédula de ciudadanía No.37.394.937 expedida en Cúcuta; laboró en esta Institución Educativa según las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN	DESDE	HASTA	SEMESTRE	MODALIDAD
DO-0132-20	03-02-2020	30-05-2020	A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DC-0099-20	01-06-2020	07-06-2020	ADICIONAL SEMESTRE A	DOCENTE CÁTEDRA
DC-0190-20	08-06-2020	26-07-2020	INTERSEMESTRAL B	DOCENTE CÁTEDRA
DO-0388-20	27-07-2020	28-11-2020	B	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0183-21	08-02-2021	13-06-2021	A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0352-21	15-06-2021	17-07-2021	ADICIONAL SEMESTRE A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO
DO-0587-21	09-08-2021	11-12-2021	B	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0197-22	14-02-2022	11-06-2022	A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0322-23	25-04-2023	10-06-2023	A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0439-23	01-08-2023	25-11-2023	B	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0111-24	12-02-2024	17-06-2024	A	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
DO-0472-24	18-06-2024	30-07-2024	PRORROGA A	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO
DO-0722-24	01-08-2024	23-11-2024	B	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

Que se encontraba vinculada bajo la modalidad de vinculación de Docente Ocasional Tiempo Completo, adscrita a la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

Que durante el tiempo que laboró en la Institución Educativa la docente Leidy Carolina realizó las siguiente Carga Académica:

- ✓ Metodología de la investigación.
- ✓ Procesos II.
- ✓ Sistemas de gestión de la calidad.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

- ✓ Seminario de investigación.
- ✓ Materias primas agroindustriales pecuarias- transferencia
- ✓ Biología
- ✓ Seminario de investigación- transferencia IAI
- ✓ Desarrollo agroindustrial
- ✓ Materias primas agrícola
- ✓ Materias primas agroindustriales pecuarias
- ✓ Proceso I- transferencia IAI
- ✓ Desarrollo agroindustrial
- ✓ Seminario de investigación- programa transferencia ingeniería agroindustrial
- ✓ Bioquímica de alimentos
- ✓ Procesos agroindustriales III
- ✓ Electiva II-fundamentos de nutrición
- ✓ Gestión de Empresa Agroindustriales (N)
- ✓ Seminario de investigación (D)- IAI
- ✓ Biología- transferencia IAI
- ✓ Seminario de investigación (N) IAI
- ✓ Bilogía%u2013 transferencia.
- ✓ Desarrollo agroindustrial (D)Microbiología industrial transferencia
- ✓ Biología transferencia.
- ✓ Organización jornadas de formación científica y empresariales- seminario de desarrollo agroindustrial -Webinar.
- ✓ Biología (D)
- ✓ Metodología de la investigación (N)
- ✓ Microbiología industrial transferencia.
- ✓ Organización jornada de formación científica y empresarial- seminario de desarrollo agroindustrial- Webinar.
- ✓ Semiario- EP. mercadeo global empresarial- N 2H
- ✓ Módulo trabajo de grado- Maestría en logística y cadena de suministro N 2H
- ✓ Formulación y Evaluación de Proyectos TPA- DISTANCIA 2H
- ✓ Metodología de la investigación D 4H
- ✓ Metodología de la investigación N 4H
- ✓ Seminario de investigación N- IAI 4H
- ✓ Contrapartida CONECTION "Producción de biocompost en la finca villa jardín ubicada en el municipio de Zapatoca Santander a partir de prácticas

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

sostenibles para el aprovechamiento de los residuos lignocelulósicos extraídos del Río Sogamoso " 2H

FUNCIONES

- Los directores de escuela asignaran al docente las funciones especiales y/o actividades académicas administrativas a realizar por parte del docente de cátedra.
- Proyecto de investigación Generación de valor agregado a productos, subproductos y residuos agro industriales mediante la aplicación de ingeniería como estrategia para el fortalecimiento de la cadena productivas agroindustriales de la zona de influencia de Unipaz.
- Dirección de Trabajos de Grado.
- Asesor y jurados de practica de empresas.
- Las demás actividades que le asigne la Directora de
- Escuela de Ingeniería Agroindustrial y que estén acordes con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y reglamentos de la Institución.
- Proyecto de investigación Generación de valor agregado a productos, subproductos y residuos agroindustriales mediante la aplicación ingeniería como estrategia para el fortalecimiento de la cadena productivas agroindustriales de la zona de influencia de Unipaz.
- Docente con funciones en la Coordinación Programa Tecnología en Procesamiento de Alimentos.
- Proyecto de Investigación irradiación de Fruver.
- Elaboración Segundo informe proyecto CONECTION Santander proyecto "Producción de Biocompost en la finca Villa Jardín ubicada en el municipio de Zapatoca Santander a partir de prácticas sostenibles para el aprovechamiento de los residuos lignocelulósicos extraídos del río Sogamoso."
- Módulo de seminario especialización en mercadeo global empresarial.
- Elaboración de instructivo para la realización de trabajos de grado normas APA (para los trabajos de grado de los posgrados)
- - Seguimiento al proyecto CONECTION Santander proyecto "Producción de Biocompost en la finca Villa Jardín ubicada en el municipio de Zapatoca Santander a partir de prácticas sostenibles para el aprovechamiento de los residuos lignocelulósicos extraídos del río Sogamoso."

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

- -Las demás actividades que asigne la Dirección de la Escuela y que estén acordes con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y reglamentos de la Institución

FUNCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Asesor y jurado de prácticas de empresas.
- Apoyo en el proceso de renovación de reacreditación en alta calidad del programa de ingeniería agroindustrial.

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

- Elaboración de un producto de nuevo conocimiento diferente a trabajo de grado "Articulo Científico" sometido en una revista indexada.
- Dirección y jurado de trabajo de grado formulario y ejecución cursos dirigidos a docentes, estudiantes y egresados Anuario 2023.
- Formulación y ejecución cursos dirigidos a docentes, estudiantes y egresados Anuario 2023.

PROYECCIÓN SOCIAL

- Asesor y jurado de práctica de empresa.

INVESTIGACIÓN

1. Dirección y jurado de Trabajos de Grado.
2. Elaboración de un producto de nuevo conocimiento diferente a trabajo de grado.
3. Diseño del documento maestro de un programa a nivel de posgrado (Maestría) cuatro primeras condiciones.
4. Informe de seguimiento y final de CONECTIO.
5. Capacitación docente TRL.
6. Organización Seminario de Desarrollo Agroindustrial.
7. Memorias Jornadas de Formación científica empresarial 2022-2024.

PROYECCIÓN SOCIAL

1. Asesor y jurados de pasantía
2. Participación Programa radial

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Cualquier información adicional estaré dispuesto a suministrarla al correo institucional gestión.humana@unipaz.edu.co

Se expide a solicitud de la interesada previa presentación del pago de la estampilla de recaudo de la Gobernación de Santander No. 2502500060866 del 29 enero 2025



Mg. ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Jefe Oficina de Gestión Humana
Resolución No REC.204-24
30 abril-2024

Proyectó: Luz Dary Chávez

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Certificación No. 227

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **LEIDY CAROLINA ORTIZ ARAQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.394.937** de Cúcuta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1877423 del 30 de septiembre de 2020.

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación complementaria, en el área de Agroindustrial en los diferentes programas de capacitación a personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses y doce (12) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de octubre de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Dos (2) meses y doce (12) días.

No. de Horas mensuales: N/A.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato en las condiciones y tiempos establecidos en él.
2. Planear pedagógicamente y de manera oportuna, las actividades de aprendizaje que deben ejecutarse durante el proceso de formación, de acuerdo con procedimientos y normatividad institucional.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
4. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto al proceso de ejecución de la formación y a los Manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
5. Ingresar al aplicativo SENASOFIAPLUS las actividades correspondientes a la formación, de acuerdo con el objeto contractual asignado, y entregar oportunamente las listas de aspirantes, seleccionados y los documentos debidamente diligenciadas y requeridos para la Gestión Académica del Centro.
6. Formar parte de los equipos ejecutores del proyecto formativo, y por tanto participar en el diseño de actividades de aprendizaje que permitan la ejecución de los programas de formación.
7. Reportar en el sistema Sofíaplus en un máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: a. Creación de rutas y asociación de aprendices. b. Registro de juicios evaluativos. c. registro del reconocimiento de aprendizajes previos. d. registro de inasistencias de los aprendices a la formación.
8. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
9. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
10. Participar en el desarrollo de las innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.
12. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral.
13. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada.
14. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
15. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos, y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
16. Apoyar la parte técnica de la supervisión asignada a un servidor público, de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

17. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 19. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
20. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
21. apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área, en lo que concierne al proceso de subasta inversa, en todas sus etapas para la adquisición de los mismos.
22. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
24. Ejecutar actividades de formación en ambientes virtuales, empleando la plataforma institucional, para el fortalecimiento de las competencias del programa de formación.
25. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de noviembre de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los documentos contractuales y página SECOP II, el 7 de junio del 2022.

EDGAR GÓMEZ RODRIGUEZ
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Subdirector de Centro

Proyectó: Claudia Patricia Rodríguez Sánchez
Cargo: Apoyo Documental Servicios Personales

Revisó: Patricia Jiménez Gómez
Cargo: Contratación de Servicios Personales.

San José de Cúcuta, 02 Diciembre de 2009

HACE CONSTAR:

Que LEIDY CAROLINA ORTIZ ARAQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 37.394.937, expedida en la ciudad de Cúcuta, laboró en esta empresa desde 7 de Mayo de 2007 al 30 de Junio de 2009. Desempeñando el cargo de administradora y gerente de punto del Restaurante Salud y Bienestar teniendo en sus funciones el manejo del personal, inventario y capacitación de manipulación de alimentos .

Esta constancia se expide solicitud del interesado.

Atentamente,

OLE FUTBOL CLUB
NIT. 16.051.460-1
Tels.: 5831179 / 5755009

CARLOS HUMBERTO MEJIA E.
Gerente-Propietario